



Ajuntament de Benicàssim

Expediente:17774/2023

ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL TRIBUNAL PARA PREPARACIÓN DEL CUESTIONARIO Y REALIZACIÓN DEL PRIMER EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN CONCERNIENTE A LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO TEMPORAL DE TÉCNICO DE PROMOCIÓN CULTURAL MEDIANTE EL SISTEMA SELECTIVO DE CONCURSO-OPOSICIÓN, EN EL AYUNTAMIENTO DE BENICÀSSIM.

I.- CONSTITUCIÓN DEL TRIBUNAL.

En Benicasim, siendo el día 6 de febrero a las 9 horas, en la Casa Consistorial (Sala de Comisiones 2º piso), se constituye el Tribunal que ha de presidir el concurso-oposición para la constitución de una Bolsa de Trabajo Temporal de Técnico de Promoción Cultural, según bases y convocatoria aprobadas por Decreto de Alcaldía N.º:2023-3810 de fecha 29 de noviembre de 2023, integrándose de la siguiente forma:

Presidente: D. Clemente Martín Branchadell, Ingeniero Técnico de Servicios del Ayuntamiento de Benicasim.

Vocal: D^a. Gloria Sospedra Morte, Psicóloga del Ayuntamiento de Benicasim

Vocal: D^a Nuria Felip Esteve, Jefa Servicio de Cultura, Restauración, Deportes y Juventud de la Diputación Provincial Castellón

Vocal: D^a Marylene Albentosa Ruso, Técnico Socio-Cultural-Directora del Teatro Escalante de la Diputación de Valencia.

Secretaria: D^a. Berta Garcia Prades, Técnica de Gestión de Intervención que actuará con voz y voto.

II,. PREPARACION DEL CUESTIONARIO INTEGRANTE DEL PRIMER EJRCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN.

Los miembros del Tribunal, de conformidad con las actuaciones llevadas a cabo en sesión anterior, proceden a la preparación del cuestionario que cuenta con 50 preguntas con cuatro respuestas alternativas y 5 preguntas de reserva en sus dos versiones, castellano y valenciano.

III.- REALIZACIÓN DEL PRIMER EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN.

Siendo las 11 horas en la Casa de Cultura se procede al llamamiento por orden alfabético de los aspirantes al efecto de realizar el primer ejercicio de la fase de oposición, comprobando su identidad.

La relación de aspirantes presentados y no presentados a esta prueba selectiva es la siguiente:





Ajuntament de Benicàssim

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	PRESENTADO / NO PRESENTADO
1.-	AGOST TORRENT, DIEGO	PRESENTADO
2.-	ARTUÑEDO PÉREZ, RAQUEL	NO PRESENTADA
3.-	COLOM OLMEDO, IVETTE	PRESENTADA
4.-	DÍAZ DE SANTIAGO, ANA	PRESENTADA
5.-	FERNÁNDEZ GIL, HELENA	PRESENTADA
6.-	FERNÁNDEZ GIMENO, MARTA	NO PRESENTADA
7.-	HERVÁS ALVALAT, CARLA	NO PRESENTADA
8.-	LLORENS VICENTE, DIANA	NO PRESENTADA
9.-	MARTÍN SANCHÍS, ANA MARÍA	PRESENTADA
10.-	MOLINER GALARZA, ESTEFANÍA	NO PRESENTADA
11.-	PALANCAR GIMENO, MARINA	PRESENTADA
12.-	PITARCH SEGURA, MARÍA AMPARO	PRESENTADA
13.-	PORCAR RUBIO, LAIA	PRESENTADA
14.-	RAMÍREZ PÉREZ, LINA MARÍA	PRESENTADA
15.-	RUBIO ESPAÑA, IRENE	PRESENTADA
16.-	SÁEZ GONZÁLEZ, LUCAS	PRESENTADO
17.-	SANTAFE PEJO, EVA	PRESENTADA
18.-	SERRANO DE AYAS, BELÉN	PRESENTADA
19.-	TÁRREGA GAMONEDA, BÁRBARA	NO PRESENTADA
20.-	VIZCARRO BOIX, NURIA	PRESENTADA

Con anterioridad al inicio del ejercicio, por el Tribunal se describe en qué consiste el ejercicio a realizar, explicando la metodología del examen, así como las instrucciones oportunas para posibilitar su corrección anónima.

El tiempo establecido para la realización del ejercicio es de 75 minutos, la prueba se desarrolla con toda normalidad, iniciándose la prueba a las 11,06 horas y finalizando a las 12,21 horas.

La calificación de este ejercicio será de 0 a 10 puntos, debiendo obtenerse un mínimo de 5 puntos para superar el mismo, la corrección del test se realizará teniendo en cuenta la fórmula establecida en dichas bases.





Ajuntament de Benicàssim

IV.- PUBLICACIÓN PLANTILLA RESPUESTAS CUESTIONARIO

TABLA RESPUESTAS CORRECTAS PRIMER EJERCICIO DE LA FASE OPOSICIÓN

EXAMEN:

1.- B	11.- A	21.- D	31.- D	41.- A
2.- D	12.- C	22.- A	32.- C	42.- D
3.- B	13.- D	23.- A	33.- C	43.- B
4.- D	14.- C	24.- B	34.- D	44.- B
5.- C	15.- D	25.- D	35.- D	45.- D
6.- D	16.- D	26.- B	36.- B	46.- B
7.- C	17.- D	27.- D	37.- D	47.- D
8.- C	18.- C	28.- D	38.- A	48.- A
9.- B	19.- B	29.- D	39.- B	49.- C
10.- C	20.- D	30.- C	40.- D	50.- A

RESERVA:

51.- D
52.- B
53.- C
54.- B
55.- C

Se otorga un plazo de tres días hábiles, desde la publicación de esta acta a los aspirantes para posibles impugnaciones de preguntas/respuestas del cuestionario.

V.- El Tribunal, queda convocado para el próximo miércoles día 14 de febrero de 2024, a las 9 horas, en la sala de Comisiones del segundo piso del Ayuntamiento para la resolución de las impugnaciones, si las hubiere, y corrección del ejercicio.

Benicàssim, en fecha al margen

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE





Ajuntament de Benicàssim

